Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 04 de enero de 2013.
10370

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL. Emisor: BANCO DE CHILE

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley Nº 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo como hecho esencial respecto de esta institución que con esta fecha ha concluido el proceso de firma de los convenios en materia de seguros entre el Banco de Chile y su filial Banchile Corredores de Seguros Limitada, con Banchile Seguros de Vida S.A., los que constan de instrumentos privados de 28 de diciembre pasado y que se singularizan a continuación:

1. Convenio de Intermediación suscrito entre la sociedad filial Banchile Corredores de Seguros Limitada y la sociedad relacionada Banchile Seguros de Vida S.A.

2. Convenios suscritos por Banco de Chile con Banchile Seguros de Vida S.A.:

   a) Convenio de Recaudación, Cobranza y Administración de Datos.
   b) Convenio de Uso de Canales de Distribución.
   c) Convenio de Uso de Marca Banchile.
   d) Convenio de Desgravamen.

3. Acuerdo Marco para Banca Seguros suscritos entre Banco de Chile, Banchile Corredores de Seguros Limitada y Banchile Seguros de Vida S.A.

   Todos los convenios tienen una vigencia de 3 años a contar del 1 de enero de 2013, excluyéndose de los mismos, en los casos que corresponde, aquellos seguros asociados a créditos hipotecarios que deben ser objeto de licitación pública de acuerdo al artículo 40 del DFL 251 de 1931.

Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Se hace presente que Banchile Seguros de Vida S.A. es una empresa relacionada al Banco de Chile de acuerdo a lo previsto en el artículo 146 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. A su turno, Banchile Corredores de Seguros Limitada es una sociedad filial del Banco de Chile, constituida de acuerdo al artículo 70 letra a) de la Ley General de Bancos.

Saluda atentamente a usted,

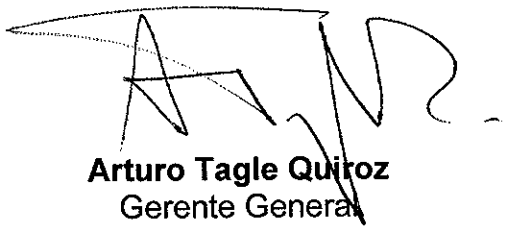

Arturo Tagle Quiroz
Gerente General